



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA 03

PREMIO ANUAL A LA MEJOR INVESTIGACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

OBJETO: Convocar a docentes investigadores para seleccionar la mejor investigación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V artículo 48 del Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Quindío, referente a estímulos.

El Estatuto de Investigaciones establece estímulos para los investigadores en dos categorías: Nuevos investigadores e investigadores con experiencia que corresponde a las categorías establecidas en la presente convocatoria

ESTIMULO: 4 SMMLV, por categoría

CONDICIONES:

1. La investigación presentada en una de las dos modalidades del concurso, con sus respectivos soportes (Publicaciones en revistas indexada, certificaciones de presentación de los resultados de la investigación en eventos de carácter científico o académico) deberá ser entregada en la Vicerrectoría de Investigaciones.
2. Dicha investigación debe haber contribuido a los siguientes indicadores de producción del SUE: (Sistema Universitario Estatal)
 - 2.1 Número de puntos asignados a profesores por artículos publicados en revistas indexadas, producto de dicha investigación.
 - 2.2 Artículos resultados de dicha investigación, publicados en las revista de investigaciones de la Universidad del Quindío.
3. La fecha límite de presentación de los trabajos a concursar, será el 24 de julio/09 las 5 p.m. en las Secretarías de las respectivas Decanaturas.

4. El Comité Central de Investigaciones seleccionará el trabajo ganador entre los postulados
5. La publicación de resultados lo realizará la Vicerrectoría de Investigaciones el 12 de agosto de 2009, una vez se tenga el acta respectiva
6. La publicación de los resultados la realizará la Vicerrectoría de Investigaciones una vez se tenga el acta respectiva.
7. El estímulo se entregará en partes iguales a los participantes de la investigación.
8. El ganador socializará su trabajo en el I simposio Internacional de Investigaciones que se realizará entre el 19 y 21 de agosto de 2009.

NUEVOS INVESTIGADORES:

Se define como nuevo investigador el docente que reúna los siguientes requisitos:

1. Docente que se hayan vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Quindío en los últimos cinco (5) años, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Que posea un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, terminado y evaluado satisfactoriamente.
3. Que tenga un proyecto de investigación en ejecución, o presentado a convocatoria interna o externa o esté en proceso de aprobación.

INVESTIGADORES CON EXPERIENCIA:

Se define como investigador con experiencia, el docente que reúna los siguientes requisitos:

1. Docente que se haya vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Quindío hace más de cinco (5) años, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Que posea más de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, terminados y evaluados satisfactoriamente.
3. Que tenga más de un proyecto de investigación ejecutado, uno en ejecución y uno presentado a convocatoria interna o externa o esté en proceso de aprobación.

NO PARTICIPAN QUIENES SE LES HAYA OTORGADO ESTE PREMIO EN ANTERIORES CONVOCATORIAS

LOS PREMIOS SERÁN DECLARADOS DESIERTOS SI NINGUNO DE LOS CONCURSANTES CUMPLE LOS REQUISITOS

Armenia, junio 08 de 2009

Original firmado
PATRICIA LANDAZURI MSc. PhD.
Vicerrectora de Investigaciones

Miriam h.